

E/R
1700 Hs



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO


22 MAY 2008

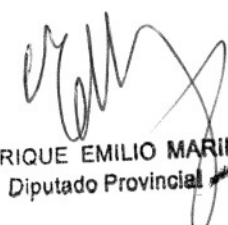
Recibido.....Hs.

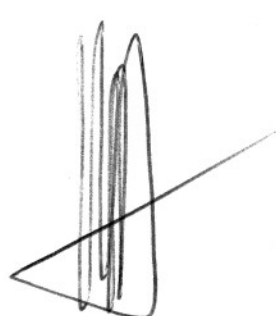
Exp. N°.....20651.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a incorporar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio 2.008, la imputación de las obras viales necesarias para garantizar la permanente transitabilidad por la Ruta Provincial Nro 32 en el tramo comprendido entre Villa Ocampo y Puerto Ocampo.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial


MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto intenta dar solución a una gran y anhelada inquietud de los habitantes de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado y de una extensa zona que ven en esta obra la posibilidad cierta de reflotar el viejo puerto en una región en la que el Río Paraná presenta un calado permanente de 11 pies sin necesidad de dragado.

Resultaría ocioso y hasta redundante ponerse a detallar en estos fundamentos el grado de repercusión que la obra que se propugna alcanzaría en las economías regionales. Simplemente y como dato ilustrativo cabe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


acotar que estamos hablando de una comunicación ágil y permanente con Bella Vista, tercera ciudad correntina, y del único puerto sobre la margen derecha del propio canal principal del río entre San Lorenzo y Resistencia, detalle que más de un siglo atrás había sido advertido por los ingenieros de La Forestal que montaron allí sus instalaciones para que el tanino santafesino llegue al mundo.

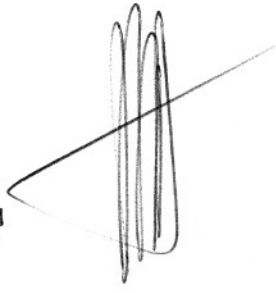
Cabe destacar que los gobiernos locales de la región junto a las fuerzas vivas vienen desde hace años impulsando estas obras y que no se quedan en la simple retórica sino que han asumido la concreción y el mantenimiento de tareas complementarias. Fruto de esa Comisión Camino a Puerto Ocampo fue la habilitación en 2007 de un muelle flotante que posibilita el cruce del Paraná Miní.

Para una mejor ilustración adjunto a este proyecto, como ANEXO I, un trabajo elaborado en Villa Ocampo historiando esta larga lucha por la recuperación de una obra que significará un antes y un después en el desarrollo productivo del norte santafesino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la urgente aprobación del presente proyecto.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial


MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial